

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 399 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial al "Primer Festival Provincial del Canto Popular" que se realizará en la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión 01 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Nº: Aprobado - Resolución Nº 186/92.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
30 - 9 - 92
MESA DE ENTRADA
Nº 399 HS. 1734 FIRMA *[Firma]*



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

TODA ACCION QUE SE EMPRENDA EN POS DE LOGRAR LA DIFUSION DEL CANTO POPULAR Y LA PROMOCION DE SUS CULTORES, SERA SIEMPRE UNA ACCION DESTINADA A LA AFIRMACION Y CONSOLIDACION DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.

LA DINAMICA SOCIAL TIENE COMO COMPONENTE IMPORTANTE, EL OBJETIVO DE LOGRAR UN DEFINITIVO PERFIL, ES DECIR, LA FORMA DE SER DEL FUEGUINO. POR ELLO, CUANDO DESDE UNA INSTITUCION INTERMEDIA DE LA COMUNIDAD, COMO LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, RECIBIMOS LA AGRADEBLE NOTICIA QUE LLEVARAN ADELANTE "EL PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DEL CANTO POPULAR", NO PODEMOS MENOS QUE ACOMPANAR ESTA REALIZACION.

ES ASI QUE NUESTRO BLOQUE QUIERE PROPONER A TRAVES DEL PROYECTO ADJUNTO, QUE SE DECLARE DE INTERES PROVINCIAL AL MENCIONADO FESTIVAL.

[Firma]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU

[Firma]
MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

[Firma]
MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

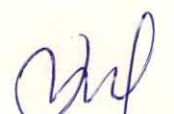
ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL "PRIMER FESTIVAL PROVINCIAL DEL CANTO POPULAR" ORGANIZADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, QUE SE REALIZARA EL DIA 17 DE OCTUBRE EN LA MENCIONADA CIUDAD.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


MIRIAM T. M. de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial